

MODELO DE TEST 4

Eva María Blázquez Agudo
M^a Gema Quintero Lima

1. El período de carencia:

- a) Es un requisito que deben cumplir todos los sujetos que pretendan acceder a una prestación no contributiva.
- b) Se trata de una condición relativa a todas las prestaciones contributivas, con independencia de su origen, que consiste en la necesidad de cotizar durante un determinado lapso de tiempo
- c) Es un requisito a cumplir para acceder a las prestaciones contributivas cuyo origen esté en un riesgo común.
- d) Es una condición exigible para beneficiarse de las prestaciones de corte contributivo, cuyo origen sea la enfermedad común.

2. Para acceder a las prestaciones no contributivas es preciso:

- a) Demostrar la carencia de rentas y la nacionalidad española.
- b) Probar que se carece de rentas y, además, que se reside en España en ese momento
- c) Demostrar que no se poseen ingresos superiores a los marcados legalmente, tanto a nivel personal, como familiar, y que se ha residido en España durante cierto período de tiempo.
- d) Probar que se carecen de rentas suficientes y que se ha cotizado a la Seguridad Social al menos durante cierto período de tiempo.

3. Se financian a través de presupuestos:

- a) Todas las prestaciones de la Seguridad Social.
- b) Las prestaciones no contributivas por incapacidad permanente y por jubilación, así como los complementos por mínimos.
- c) Las prestaciones no contributivas por incapacidad permanente y por jubilación.
- d) Las prestaciones no contributivas y algunas contributivas.

4. La función principal de las prestaciones no contributivas:

- a) Es atender a las situaciones de necesidad de los ciudadanos que han cotizado un mínimo al sistema de la Seguridad Social.
- b) Es compensar la carencia de rentas de los ciudadanos.
- c) Es atender a todas las situaciones de necesidad de todos los ciudadanos.
- d) Se busca asistir a las necesidades de las familias.

5. El origen de las prestaciones no contributivas se encuentra en:

- a) Las declaraciones contenidas en el artículo 41 de la Constitución.
- b) La Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963.
- c) Los seguros sociales
- d) La Ley de la Seguridad Social.

6. El principio de automaticidad de las prestaciones consiste en:

- a) La garantía total ofrecida a los beneficiarios de prestaciones con independencia de su origen por las entidades gestoras.
- b) La garantía de mantenimiento de prestaciones por parte del INSS, cuando el empresario incumple con sus obligaciones de afiliar, dar de alta y cotizar.

- c) La garantía de mantenimiento de prestaciones para el beneficiario del derecho por parte de las entidades gestoras o colaboradoras, con independencia del cumplimiento de las obligaciones instrumentales por los sujetos obligados.
- d) La garantía de mantenimiento de prestaciones por parte de las Mutuas en el supuesto de impago por parte del empresario, cuando éste se encuentre obligado debido al incumplimiento de sus obligaciones.

7. Señale la respuesta correcta:

- a) De acuerdo con el principio de automaticidad de prestaciones, las entidades gestoras anticiparán todas las prestaciones, de las que responda el empresario por incumplimiento de sus obligaciones
- b) De acuerdo con el principio de automaticidad de prestaciones, las entidades gestoras anticiparán las prestaciones de IT, IP, muerte y supervivencia por contingencias profesionales, maternidad y jubilación, de las que responda el empresario por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones
- c) De acuerdo con el principio de automaticidad relativa de prestaciones, las entidades gestoras anticiparán las prestaciones de IT, IP, muerte y supervivencia por contingencias comunes, maternidad y jubilación, de las que responda el empresario sólo en el caso de incumplimiento de su deber de cotización.
- d) De acuerdo con el principio de automaticidad de prestaciones, las entidades gestoras anticiparán las prestaciones de IT, IP, muerte y supervivencia por contingencias profesionales y desempleo, de las que responda el empresario sólo en el caso de incumplimiento de su deber de cotización.

8. Determine la respuesta correcta:

- a) En caso de sucesión de empresas, el cedente y cesionario responden solidariamente.
- b) En caso de sucesión de empresas, el cedente y cesionario responden subsidiariamente.
- c) En caso de sucesión de empresas, el cesionario no responde de ninguna obligación del cedente.
- d) En caso de sucesión de empresas, el cedente y cesionario responden en unas ocasiones solidariamente y en otras subsidiariamente.

9. En caso de falta de cotización por parte del empresario:

- a) Su obligación no queda exonerada por el pago de las cuotas fuera de los plazos establecidos.
- b) Su obligación queda exonerada por el pago de las cuotas fuera de los plazos establecidos
- c) Se le concede un breve plazo para el abono de las cotizaciones, de modo que si abona lo debido, se le exonera de toda responsabilidad.
- d) Sólo responde respecto al pago de esas cuotas más el recargo y los intereses que se devenguen.

10. La infracción consistente en presentar documentos falsos ante el INSS:

- a) Se califica como grave.
- b) Se califica como muy grave
- c) Se califica como leve
- d) No se considera infracción.

11.- Los complementos a mínimos de las pensiones de la Seguridad Social poseen naturaleza:

- a) contributiva.
- b) no contributiva

- c) mixta
- d) ninguna de las respuestas es totalmente cierta

12.- No podría calificarse como accidente de trabajo, a tenor de lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social:

- a) la infección que contrae el trabajador en el hospital donde es tratado de la fractura que se produjo durante el trabajo.
- b) el accidente de tráfico que sufre el trabajador mientras se dirige a una reunión de trabajo a la que le ha enviado el empresario.
- c) las lesiones que sufre el trabajador cuando colabora en las tareas de extinción del incendio declarado en el centro de trabajo.
- d) Las enfermedades que contraiga el trabajador con motivo de la realización del trabajo, pero que no traen causa exclusiva del trabajo, porque tienen una base genética.

13.- El derecho a las prestaciones de la Seguridad Social:

- a) prescribe siempre a los 5 años.
- b) con carácter general prescribe a los cinco años.
- c) no prescribe nunca.
- d) no prescribe nunca, pero caduca al año.

14.- Para beneficiarse de prestaciones del nivel contributivo de Seguridad Social

- a) se exige, con carácter general, que el sujeto este afiliado, en alta o situación asimilada y que reúna un determinado periodo de cotización previa.
- b) se exige únicamente que el sujeto esté encuadrado en alguno de los regímenes de la Seguridad Social.
- c) se exige que el empresario haya cumplido con sus obligaciones, de forma que si incumple no se genera derecho a prestación ninguno.
- d) ninguna de las anteriores es verdadera.

15.- La acción protectora del Sistema comprenderá:

- a) únicamente prestaciones en especie, como la asistencia sanitaria
- b) únicamente prestaciones económicas en las situaciones de incapacidad temporal, incapacidad permanente y muerte y supervivencia derivado de accidente de trabajo o enfermedad profesional
- c) únicamente prestaciones sustitutivas de rentas dejadas de percibir
- d) ninguna de las anteriores es verdadera

16.- El principio contributivo se manifiesta en el nivel contributivo de la Seguridad Social (señale TODAS las respuestas verdaderas)

- a) en la exigencia, con carácter general, de un periodo de carencia previo para tener derecho a las prestaciones
- b) en las reglas de cálculo de las prestaciones
- c) ninguna respuesta es válida
- d) en algunos casos, en la duración de las prestaciones

17.- La cuantía de las prestaciones del nivel contributivo

- a) se halla aplicando a la base de cotización, un determinado porcentaje

- b) una vez fijada en el momento del nacimiento del derecho, permanece invariable, salvo en el caso de las pensiones, que se revaloriza anualmente, en los términos fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- c) se actualizan siempre, atendiendo al IPC vigente en el año en curso
- d) todas las anteriores son verdaderas

18.- Se considera enfermedad profesional

- a) la que contraiga el trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que desempeña por cuenta propia
- b) la contraída consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades listadas en el cuadro establecido reglamentariamente, y que esté provocada por la acción de los elementos y sustancias que se indiquen en ese cuadro.
- c) las enfermedades padecido por el trabajador con anterioridad, pero que se agravan como consecuencia de una lesión derivada de accidente de trabajo
- d) la alteración de la salud que incapacita para el desarrollo de la profesión.

19.- No se considerará accidente de trabajo

- a) el que se produzca al ir o volver del lugar de trabajo
- b) el que sea debido a dolo del propio trabajador
- c) el que sea consecuencia de imprudencia profesional del trabajador
- d) el que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical.

20.- Qué período de carencia es necesario para causar pensión de viudedad derivada de accidente de trabajo:

- a) 500 días dentro de los cinco años anteriores al hecho causante.
- b) Cinco años.
- c) No se exige período de carencia.
- d) 1800 días dentro de los cinco años anteriores al hecho causante